



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0065952/2013, por el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se rectifique la Resolución HCD N°139/2014, por la cual se otorgó reconocimiento y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Eliana Isabel ABRAHAM, DNI N°35.677.284**, durante el primer semestre de 2013 en la Universidad de Puebla (México), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario (PCC);

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de fojas 40vta. y 44, corresponde realizar la rectificación de que se trata, toda vez que reproduce lo informado a fs.35 de autos, observado por el Área Oficialía de la Escuela de Ciencias de la Información (fs.40vta.);

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°139/2014, disponiendo que el mismo quedará redactado del siguiente modo:
“**Art.1°.-** Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Eliana Isabel ABRAHAM, DNI N°35.677.284**, durante el primer semestre de 2013 en la Universidad de Puebla (México), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario (PCC), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – Argentina, de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Autónoma de Puebla (México)			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Escuela de Ciencias de la Información		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Comunicación Educativa	5	10	Seminario opcional cód.336 “Comunicación en salud”	6	10
Comunicación Intercultural	55	10	Seminario opcional cód. 335 “Comunicación y Desarrollo Social”	6	10
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 10			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 10		

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N°139/2014, disponiendo que el mismo quedará redactado del siguiente modo: "**Art.1º.-** Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **Eliana Isabel ABRAHAM, DNI N°35.677.284**, durante el primer semestre de 2013 en la Universidad de Puebla (México), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario (PCC), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – Argentina, de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Autónoma de Puebla (México)			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Escuela de Ciencias de la Información		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Comunicación Educativa	5	10	Seminario opcional cód.336 "Comunicación en salud"	6	10
Comunicación Intercultural	55	10	Seminario opcional cód. 335 "Comunicación y Desarrollo Social"	6	10
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 10			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 10		

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Gírese a Escuela de ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°467/2014